**42 sesión EPU**

**Benín**

**Intervención de Colombia**

Colombia da la bienvenida a la distinguida delegación de Benín con ocasión del 4º ciclo de Examen Periódico Universal, en el cual le desea los mayores éxitos.

Colombia saluda los avances en materia de derechos humanos, en particular, los relativos a medidas encaminadas a promover y proteger los derechos de las mujeres, y el reforzamiento del marco jurídico mediante la tipificación de la tortura como delito y la abolición la pena de muerte.

Con ánimo constructivo, Colombia recomienda:

1. Reforzar las medidas para erradicar la explotación de niñas y niños en situaciones de trabajos forzosos o peligrosos y las prácticas nocivas como el “vidomegon”.
2. Redoblar esfuerzos para combatir la deserción escolar abordando sus causas sociales y económicas, incluida la negativa de los padres a enviar a sus hijos, especialmente a las niñas, a la escuela.
3. Adoptar medidas encaminadas a la protección y reconocimiento de los pueblos indígenas.
4. Crear un marco normativo de protección de la comunidad LGTBIQ+ e incorporar las cuestiones relativas a la orientación sexual y la identidad de género en las leyes en vigor contra la discriminación.
5. Considerar la plena adhesión al Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, incluída la declaración a la que se refiere el artículo 34(6) del Protocolo.

Gracias Presidente.